



En el pueblo de Camella del Llobregat a
 cinco de Enero de mil novecientos dose. Siem-
 do las diez y siete horas se reunieron en
 estas Casas Consistoriales y en el salón de
 reuniones públicas para celebrar sesión ordina-
 ria de segunda convocatoria los señores del
 Ayuntamiento relacionados al margen bajo
 la Presidencia de D. Bartolomé Ribas Palau
 en calidad de Alcalde quien la declaró abierta
 Parto seguido dióse lectura del acta de la ante-
 rior que fue aprobada por cinco votos negando
 se a firmarla y formular su protesta los Tres
 Concejales D. Francisco Mas; D. José Cuatrecasas
 y D. Antonio Daga.

D. José Cuatrecasas funda su protesta porque
 en la sesión inaugural no se cumplimentaron
 la R. O de 5 Octubre de 1891 y párrafo 3º del
 artº 5º de la vigente Ley Municipal.

D. Francisco Mas ha protestado del acta
 porque en ella no consta la proposición que
 hizo en dicha sesión que es como sigue "« El
 Sr. Mas propuso que las sesiones ordinarias
 se celebrasen a las seis y media de la tarde. »"

El Sr. Daga se adhiera a lo expuesto por
 los Sres. Cuatrecasas y Mas y protesta del acta.

El Sr. Presidente anuncia que en esta sesión
 debe el Ayuntamiento fijar el número de Comi-
 siones permanentes en que ha de dividirse deter-
 minando además el número de individuos de
 que han de componerse todo de conformidad
 con lo prevenido por el artº 60 de la vigente
 Ley Municipal.

D. José Cuatrecasas protesta del acta que va
 a celebrarse.

Por 5 votos que son de los Sres. Conde de Belloch, Baudilio Cortada, Enrique Costa Viente Montserrat y de la Presidencia se acuerda dividir el Ayuntamiento en tres Comisiones permanentes y que estas sean 1.^a Hacienda, 2.^a Gobernacion, 3.^a Fomento y que cada de dichas Comisiones se compongan de los Vocales siguientes.

Hacienda: cuatro Vocales.

Gobernacion: tres vocales.

Fomento: tres vocales.

Los Concejales D. Jose Cuatrecasas, D. Francisco Mas y D. Antonio Daga se abstienen de votar y protestan de este acto.

Y dando cumplimiento al ultimo precepto del indicado art.^o 60 de la Ley Municipal se procedio a la eleccion de las mismas en votaciones secretas y por papeletas quedando constituidas por mayoria relativa en la forma siguiente y por cinco votos cada Comision

Comision de Hacienda.

Presidente D. Amaldo de Mercader Conde de Belloch

Vocales: D. Baudilio Cortada Carbonell

Vocales: D. Enrique Costa Gran

Vocal: D. Lorenzo Mangó Poblet.

Comision de Gobernacion.

Presidente: D. Viente Montserrat Mariné

Vocal: D. Enrique Costa Gran

Vocal: D. Lorenzo Mangó Poblet.

Comision de Fomento.

Presidente: D. Amaldo de Mercader Conde de Belloch

Vocal: D. Baudilio Cortada

Vocal: D. Francisco Mas.

Los Concejales D. Jose Cuatrecasas, D. Francisco



Mbas y D. Antonio Daga han sido invitados por la Presidencia para que emitiesen el voto en las votaciones efectuadas; habiendo manifestado que protestaban y que no querían votar.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde Presidente se procedió a la votación en igual forma que las anteriores para el nombramiento de las Comisiones especiales o de los individuos que en su calidad de Concejales han de formar parte de las mismas que existen en este municipio tales como de Cementerio; de la Junta local de Enseñanza y de la Junta local de Defensa quedando elegidos como a continuación se expresan.

Junta local del Cementerio.

D. José Cuat, cinco votos

D. Jacinto Freixas, cinco votos.

Junta local de Instrucción Pública.

D. Amaldeo de Elberader y de Luján, cinco votos.

D. Raudilio Cortada Carbonell, cinco votos.

Junta local de Defensa.

Presidente: D. Raudilio Cortada, cinco votos

Vocales: D. Francisco Mbas, cinco votos.

Vocales: D. Enrique Costa Grau, cinco votos.

Igualmente han protestado y no han votado los Concejales D. José Cuat; D. Antonio Daga y D. Francisco Mbas.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57 de la repetida ley municipal que ha nombrado alcalde del Barrio de Pamadas a D. Jaime Carbonell Madurell.

Y no habiendo mas asuntos de que

tratar se levanto la sesion firmando esta
acta los Señores asistentes a la sesion
conmigo el Secretario de que certifico.



Bartolomé Ribas

El Conde de Bellver

Gaudetio Cortada

Vicente Monserat

Lorenzo Marigo
Enrique Costa

Sainto Peces



Galabús